RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR EL MAPA AL AMPARO DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS POR PARTE DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

OFERTA INICIAL DE PRÁCTICAS A UPM CURSO 2022-2023

Unidad	Contenido de la plaza/funciones de la Unidad
4 plazas en producción agrícola frutas, hortalizas, plantas vivas, vitivinicultura (Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios DGPMA. Secretaría General de Agricultura y Alimentación SGAA.)	Se acompaña una explicación genérica para todas las plazas de la DGPMA: El programa de estancias y formación para alumnos se referirá a la adquisición de conocimientos sobre las siguientes actividades: • Participación en jornadas y estudios sobre producción animal y vegetal, y medios de producción ganaderos. • Formación en el funcionamiento de órganos colegiados sobre producción animal y vegetal, medios de producción ganaderos, y aplicación de la política agraria común. • Colaboración en la realización de estudios técnicos en relación con las producciones y mercados y sobre la incidencia ambiental de las explotaciones ganaderas. • Formación en la aplicación práctica del derecho administrativo y la gestión presupuestaria en programas de fomento de producciones y mercados agrarios, así como de procedimientos de control y sancionadores específicos.
1 plaza en la Subdirección General de Medios de Producción Ganadera (Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios DGPMA. Secretaría General de Agricultura y Alimentación SGAA.)	
1 plaza en la Subdirección General de Producciones Ganaderas y Cinegéticas (Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios DGPMA. Secretaría General de Agricultura y Alimentación SGAA.)	

5 plazas en la Subdirección General de Medios de Producción Agrícola y Oficina Española de Variedades Vegetales (Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios DGPMA. Secretaría General de Agricultura y Alimentación SGAA.)	• Formación en el seguimiento y supervisión de los mercados agrarios, y de las circunstancias y condicionantes que afectan a la producción animal, vegetal y sus medios de producción. • Formación en la planificación y seguimiento de los programas de apoyo a la producción animal y vegetal y sus medios de producción, tanto de ámbito comunitario como nacional. • Formación en el seguimiento y gestión de determinada información de aplicaciones informáticas correspondientes a la información de los mercados agrícolas y ganaderos y medios de producción agrarios, la gestión específica de programas de apoyo, registros y subvenciones, así como la gestión y actualización de la información y contenidos relativos a la Dirección General en la web del Departamento. • Formación en la redacción de informes técnicos, gestión de documentación y seguimiento de proyectos sobre la base de la legislación tanto nacional como comunitaria, en materia de producción agrícola y ganadera, medios de producción ganaderos, y aplicación de las políticas nacionales y comunitarias en estos sectores. • Formación en el seguimiento y actualización de los procedimientos administrativos, carpetas compartidas, sede electrónica y demás asuntos relativos a la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios. • Análisis de contenido, desarrollo y actualización de la información relativa a estudios técnicos sobre sobre producciones y mercados agrícolas y ganaderos, tanto a nivel nacional como comunitario.
1 plaza en la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad (Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria DGSPA. Secretaría General de Agricultura y Alimentación SGAA.)	Para las 3 plazas de la DGSPA se remite la misma explicación del contenido de las plazas: El programa está destinado a la adquisición de los siguientes conocimientos: • Colaborar en funciones del control fitosanitario y veterinario en la importación y exportación a terceros países, así como la remoción de obstáculos técnico-sanitarios y fitosanitarios para la apertura de mercados en el exterior y coordinación en fronteras, puertos y aeropuertos.
1 plaza en la Subdirección General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal (Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria	

DGSPA. Secretaría General de Agricultura y Alimentación SGAA.)	• Conocimiento del funcionamiento de las redes de alerta veterinaria y fitosanitaria, incluidas las actuaciones en frontera respecto de terceros países, y su integración en los sistemas de alerta de la Unión Europea e internacionales. • Conocimiento de la normativa en materia de medicamentos veterinarios. • Colaboración con los laboratorios dependientes de la Dirección General. • Conocimiento de los sistemas de trazabilidad, que permitan el seguimiento de las producciones agrarias desde la explotación agraria hasta su comercialización. • Conocimiento de toda la normativa y procedimientos administrativos aplicables al ámbito de actuación de la Dirección General, así como la realización de informes y estudios técnicos.
1 plaza en la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera (Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria DGSPA. Secretaría General de Agricultura y Alimentación SGAA.)	
1 plaza Digitalización del sector agroalimentario. (Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria DGDRIFA Secretaría General de Agricultura y Alimentación SGAA.)	• Contribuir a los trabajos del MAPA en relación con la digitalización del sector agroalimentario, a través de la aplicación de la estrategia digitalización y de sus planes de acción., así como el fomento de la implantación de nuevas tecnologías en el sector agroalimentario y en el emprendimiento rural. Apoyo a los trabajos para el diseño, puesta en práctica y gestión de las ayudas a la innovación al amparo de la programación de desarrollo rural y las funciones del MAPA en relación con la bioeconomía. Apoyo para el fortalecimiento del Sistema de Conocimiento e Innovación en Agricultura (SCIA), muy especialmente a potenciar el papel de los asesores agrarios en los mismos. Colaboración en los proyectos europeos asociados al asesoramiento, la transferencia de conocimiento y el SCIA en los que participa DGRIFA (EuFarmbook y Modern Akis) y en el desarrollo de la Plataforma AKIS (en gestación).
1 plaza Igualdad e incorporación de mujeres y jóvenes a la actividad agraria. Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria DGDRIFA.	• La unidad se encarga de desarrollar y ejecutar medidas que promuevan la incorporación de las mujeres y los jóvenes al sector agroalimentario y a sus órganos de gobernanza y a los sectores económicos del medio rural. Colaboración con los trabajos asociados al Programa CULTIVA, fomento del acceso a la tierra y a la financiación a treves de los instrumentos

(Secretaría General de Agricultura y Alimentación SGAA.)	Financieros. Además de la Titularidad Compartida en las explotaciones agrarias y las subvenciones concedidas a las asociaciones de mujeres rurales de ámbito nacional. Apoyo a las actividades de la Autoridad de Gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural financiado con fondos FEADER
1 plaza en la Subdirección General de Programación y Coordinación (Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria DGDRIFA. Secretaría General de Agricultura y Alimentación SGAA.)	• La Subdirección General de Programación y Coordinación se encarga de las tareas de coordinación con la Comisión europea y las CCAA en la programación, gestión y seguimiento de los programas de desarrollo rural, y en las intervenciones de desarrollo rural del plan estratégico de la PAC.
2 plazas en la Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias (Secretaría General de Agricultura y Alimentación SGAA)	Las prácticas se realizarían sobre el "Seguimiento y evaluación del PEPAC". Los trabajos consistirían en: • Realización de estudios y seguimiento sobre las necesidades en materia de análisis, estudio, indicadores y evaluación alineadas con la normativa de la PAC y el Pacto Verde Europeo. Así como contribución en tareas de apoyo a los mismos llevados a cabo en la Subdirección. • Participación en la generación de conocimiento en torno al PEPAC y en lo relativo al Pacto Verde Europeo, incorporando la garantía de la sostenibilidad en la producción alimentaria y la seguridad alimentaria en los objetivos de las Estrategias de la Granja a la Mesa y la Estrategia de Biodiversidad a 2030 para España. • Análisis de las alternativas planteadas y de sensibilidad para contribuir a la toma de decisiones en políticas agrarias.
2 plazas en la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística (Subsecretaría)	Entre las funciones de esta unidad figuran: • La coordinación, seguimiento e informe de los asuntos que se sometan a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y restantes Comisiones Delegadas del Gobierno.

	• La coordinación y el análisis para la implantación de medidas ante situaciones excepcionales en los sectores agroalimentarios que impliquen la necesidad de establecer actuaciones de carácter financiero, laboral o fiscal. • La elaboración de informes de análisis y seguimiento de aquellas medidas fiscales con repercusión en los ámbitos competenciales del Departamento, y la elaboración de la propuesta anual de redacción de los índices de rendimiento neto de las actividades agrarias en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para su remisión al Ministerio de Hacienda. • La dirección de la Comisión Permanente de Adversidades Climáticas y Medioambientales (COPAC), así como la interlocución con otros Ministerios y en especial la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, ante adversidades climáticas que puedan afectar al sector agroalimentario. • El seguimiento, análisis y prospectiva de los aspectos sociales, económicos y ambientales vinculados con las distintas áreas estratégicas del Departamento, incluyendo la creación y difusión de información relacionada con éstas. • La definición de los ejes directrices plurianuales que orientan los estudios del Departamento, de acuerdo con las líneas de estrategia política, así como coordinar el Programa de Estudios del Departamento. • La coordinación de las áreas y dependencias funcionales del Departamento integradas en la Delegaciones de Gobierno, sin perjuicio de la dependencia funcional. • La realización y coordinación, en su caso, de las operaciones estadísticas de los planes sectoriales y las que le sean asignadas al Departamento en el Plan Estadístico Nacional. • La elaboración y el análisis de la información estadística contenida en las bases de datos departamentales. • La programación y elaboración de las estadísticas generales que describan la actividad del Departamento, así como la coordinación de sus fuentes estadísticas

2 plazas en la Subdirección General de Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales (Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura DGOPyA. Secretaría General de Pesca SGP)	Entre las funciones de esta unidad figuran: • Las derivadas del ejercicio de su papel como autoridad de gestión del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y del Fondo Europeo de la Pesca y de cualquier otro fondo que en el futuro le substituya. La coordinación de los organismos intermedios de gestión designados. • La coordinación en el ámbito del desarrollo local participativo en zonas pesqueras y acuícolas. • La planificación y gestión de los instrumentos de financiación para el sector pesquero, en especial del instrumento financiero del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. • La planificación y gestión de la estrategia de competitividad para el sector pesquero, incluyendo la coordinación con los agentes financieros. • La planificación y ordenación de la flota, incluida la determinación del equilibrio entre capacidad y posibilidades de pesca y los planes de acción de los segmentos en desequilibrio. • La gestión y seguimiento del registro de los buques de pesca marítima, específicamente el Registro General de la Flota Pesquera, el Censo de la Flota Pesquera Operativa, el Registro Oficial de Empresas Pesqueras en Países Terceros y el Registro Especial de Empresas de Buques de Pesca Españoles que faenan exclusivamente en aguas extracomunitarias y el Registro de Embarcaciones destinadas a Pesca-Turismo. • Las relaciones institucionales en materia de formación marítima pesquera y el fomento de la formación continuada de los profesionales del sector. La alta inspección en materia de formación. • La gestión del Registro de Profesionales del Sector Pesquero y la gestión de titulaciones en el marco competencial de la Administración General del Estado. • La elaboración y recopilación de datos económicos del sector pesquero, sin menoscabo de las competencias del Servicio de Estadística del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como la armonización de datos de carácter económico. • La realización de estudios e informes sobre los planes nacionales de la producción nacional pesquera.

	• La planificación y la gestión de las políticas de integración e igualdad en el sector pesquero. • La planificación y coordinación institucional en el ámbito de las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de los aspectos sociales de la actividad pesquera. • La convalidación y reconocimiento de títulos pesqueros expedidos por países no comunitarios, así como las relaciones con comunidades autónomas, organismos nacionales e internacionales en materia de títulos de pesca, seguridad a bordo y salvamento marítimo en el ámbito pesquero. La expedición, revalidación y renovación de títulos náutico-pesqueros a los residentes en Ceuta y Melilla y a los extranjeros no residentes en España. • La planificación, coordinación y fomento de la diversificación económica del sector pesquero y acuícola, en especial, de la pesca-turismo. • La planificación, coordinación y gestión, en el ámbito del sector pesquero, de la Política Marítima Integrada y de las estrategias de crecimiento azul, que incidan en el mismo, y su coordinación con otros departamentos ministeriales.